

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 7 DE JULIO DE 1820.

SAN CLAUDIO Y SAN FERMIN.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia del Rosario.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 49', y se oculta á las 7 h. y 11'. Debe señalarse el reloj al medio día verdadero 12 h. 04' 27".

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Épocas del día	Barómetr.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 9, 78.	72, 0	OSO.	Celagería suelta.
A las 12 del D.	29, 9, 96.	73, 15	SO.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 96.	72, 0	OSO.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Baja mar á las 5 h. 52' Mañ. 2.ª Baja mar á las 6 h. 21' Noc.
1.ª Alta mar á las 12 h. 7' Tard. 2.ª Alta mar á las 12 h. 35' Mad.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: D. Manuel Montalvo, coronel de Valencey. — Parada: Aragon. — Patrullas y Casillas: Milicia Nacional. — Rondas, Hospital, Teatro y Provisiones: segundo de Valencey.

NOTICIAS DE LA EPIDEMIA DE MALLORCA.

Son Servera.

Parte del 9. — Se ha formado un hospital para los que no pueden ser asistidos en sus casas.

Parte del 12. — A proporción del desarrollo y mala constitución del tiempo van malignándose los carbúnculos, varices y parótidas y los tumores inquinales, y ejerciendo su poder con la mayor rapidez.

Art.º

Parte del 9. — Hay 15 con bubones en ámbas ingles. Los demas con carbúnculos gangrenosos y pechias de 10 hasta 13 líneas de circunferencia, y que ningún bubón de los enfermos que han muerto ha llegado á supurar.

Parte del 12. — Los que presentan bubones y á quienes se han suministrado los remedios que espresa el parte, se hallan casi en estado de convalecencia.

Son Servera.

Estado de los Muertos. Convalec. Curados. Enfer. Enfer. De grave-
nuevo existe. vedad.

Parte del 9.	12	24	1	32	78	
Parte del 10.	14	28	4	25	81	36
Parte del 11.	13	8	4	26	72	30
Parte del 12.	17	6	5	35	93	38
Parte del 14.	39	2	2	37	93	70
<i>Artá.</i>						
Parte del 9.	7	3	0	7	84	Todos.
Parte del 10.	3	19	3	0	78	
Parte del 11.	5	1	0	0	72	Todos.
Parte del 12.	6	4	1	1	62	
Parte del 14.	13	3	0	3	42	Todos.

El 15 ni de Son Servera ni de Artá se recibieron las noticias del 13. Parece que el parte del 14 comprende los días 13 y 14.

Gibraltar 21.º de Julio.

Por noticias recibidas de Tanger, con fecha de 26 del pasado, sabemos que en Tanger, sus pueblos circunvecinos y Rabat se disfrutaba completa salud. — El estado de salud en Fez sigue en los mismos términos que sabíamos por los últimos partes. — Los muertos en Tetuan ascendieron de 11 al 24 del pasado á 40. — Se han recibido noticias positivas de hallarse cruzando la escuadra argelina, y como corsarios de dicha nacion rozándose con todos los buques mercantes que pueden abordar; por lo que recelamos que la peste levantina se introduzca fácilmente en Europa.

San Fernando 4 de Julio.

El coronel fiscal de la causa del 10 de Marzo ha marchado antes de ayer al Puerto de Santa María, despues de haber tomado declaraciones al general Campana y á los presos que hay en la Carraca.

Sabemos ha recusado al fiscal el comandante del batallon famoso de la *Lealtad*, Capacete. No ha dado ningunas razones, y esto es bien raro por cierto. El gefe político de Cádiz ha comisionado (á solicitud del mismo fiscal por conducto del Capitan general de la provincia) al abogado del colegio de aquella ciudad Martínez Posadas para que le reciba declaracion. La recusacion que ha hecho Capacete es estensiva á todos los militares. Acaso sea este

el primer egemplar de que un reo no quiera le forme la causa un militar: estamos en el tiempo de ver cosas extraordinarias.

(Redact. de la Soc. patriót.)

Cádiz 5 de Julio.--PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Parece que el Illmo. Sr. obispo ha oficiado al Cabildo eclesiástico dándole las gracias por haber puesto en posesion de la canongia á un sugeto tan virtuoso, tan sábio, tan caritativo y tan benemérito como el Sr. Castelli.

Se aseguraba que los señores de la Comision de Reemplazos habian dado porcion de zapatos y camisas para la division del invicto Riego. Esto ocasionó grandes disputas, suponiendo unos que eran de los que tenia hechos la Comision, y otros que los costaban los individuos de ella de su bolsillo. En el primer caso no habria mérito de parte de dichos señores; pero en el segundo serian estos dignos de todo elogio.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 6 de Julio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Dos polacras y seis faluchos españoles de levante, con vino, aguardiente, papel y otros efectos, y un falucho de Huelva, con fruta.

Despachados para salir.—Quechemarin español San Buenaventura, cap. D. Juan Antonio Rola, para la Coruña; bergantin inglés Elizabeth & Mary, cap. Guillermo Ellis, para Terranova; bergantin español Concepcion, cap. José Olver, para Pontevedra; un pingue, un laúd y una barca para Alicante, Málaga y Vejer; dos misticos y tres faluchos para Huelva, Moguer y Ayamonte, y una tartana y tres faluchos para Sanlúcar y Sevilla.

Barcelona 24 de Junio.

Ayer entró en este puerto en bergantin inglés Príncipe Regente, su capitan Roberto Graham, procedente de Sta. Marta en 82 dias, con algodón y palo de tinte, á D. Feliciano Bofill.

Santander 25 de Junio.

Embarcaciones que han entrado en este puerto durante esta última semana.—De la Habana fragata española la Motezuma, en 53 dias de navegacion, y carga de 2400 cajas de azúcar y otros efectos.—De Puerto-cabello bergantin-goleta español nombrado Carlos, su capitan D. Juan Antonio de Andraca, en 46 dias de navegacion, y carga de 958 fanegas de cacao.

Copia de la relacion que ha dado el capitan del bergantin-goleta español Carlos, procedente de Puerto-cabello con 46 dias de navegacion.

La escuadrilla de la Margarita salió para el Rio de Acha, compuesta de 11 velas, y despues de haber perdido la empresa, por haberla atacado nuestras tropas, volvieron á retroceder reembarcándose con bastante pérdida: despues de este suceso corrió la voz

que que su direccion era irá Portobelo. Salieron de Puertorrico una fragata de guerra, un bergantin y dos goletas con otros varios buques con 700 hombres, con el fin de perseguir dicha escuadra enemiga.

Nuestra escuadra de Costa-firme se hallaba próxima á hacerse á la vela; pero con motivo de haberse sabido lo arriba espresado, suspendieron su salida hasta nueva determinacion. Santander 22 de Junio de 1820.—Juan Antonio de Andraca.

CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

En oficios que con fecha de 4 del corriente ha dirigido á este tribunal del Consulado Nacional de comercio el Sr. administrador general de la Aduana de esta plaza, inserta lo que sigue.—El Sr. intendente de esta provincia con decreto fecha 1.º del corriente ha comunicado la orden siguiente.—La Diputacion provincial de esta provincia con fecha 22 del corriente me dice lo que sigue.—Escmo. Sr.—Don Salvador Canibell, como comisionado en esta ciudad por la compañía del Guadalquivir para la introduccion de sesenta toneladas de géneros de algodón, concedidas á la misma por S. M. en 21 de Octubre último, acudió al Escmo. Sr. Intendente en 2 del actual, por haberse negado el administrador general de esta Aduana al despacho de algunos de dichos efectos, solicitando que no se pusiera dificultad en ello hasta el total completo de la citada concesion; y otra igual solicitud hicieron tambien desde Sevilla, con fecha del 6, tres de los indicados comisionados. Ambas instancias fueron pasadas á esta Diputacion provincial, informada la primera por dicho administrador general, fundando las razones que tiene para haberse negado al despacho de los enunciados géneros. El citado privilegio cesó desde que S. M., jurando la Constitucion, puso en accion todas las disposiciones de ella. La novena restriccion del artículo 172, por el cual no puede el Rey conceder privilegio esclusivo á persona ni corporacion alguna. El artículo 339 que establece que “las contribuciones se repartirán entre todos los españoles con proporcion á sus facultades sin excepcion ni privilegio alguno.” Los decretos de 19 de Julio de 1813 y de 3 de Abril de 1820, aboliendo los privilegios esclusivos, privativos y prohibitivos, persuadido S. M. de “que no es posible consiga la Monarquía toda la union y felicidad que necesita, y á que debe aspirar mientras todos los españoles no sean iguales en goces y en cargas, en derechos y en deberes.” Y por último la justicia y la razon que sirve de base á estas disposiciones, todo exige imperiosamente ó la desobediencia de ellas, ó la cesacion de los diversos privilegios obtenidos por la compañía del Guadalquivir. Y en su consecuencia acordó esta Diputacion en sesion de hoy, no solamente que no se permita la introduccion de los géneros de al-

godon que solicita la compañía en razón de su privilegio, sino que todas las concesiones de igual naturaleza, procedentes del mismo, queden igualmente abolidas, pasándose desde luego por el Sr. Intendente la competente orden para que se suspenda el cobro del medio por ciento del Guadalquivir, cuya empresa tiene reservado el derecho para las indemnizaciones que sean justas y compatibles con el actual sistema. Y esta corporacion lo manifiesta á V. E. para que se sirva trasladarlo al Sr. Intendente, y que lo haga saber para su cumplimiento á quien correspondá.—Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos que son consiguientes.—Y lo noticio á V. SS. para su inteligencia y que se sirvan hacerla saber al comercio.”

”Los Sres. directores generales de la Hacienda pública con fecha de 16 del mes último han comunicado la Real orden de 8 del mismo, cuyo tenor es el siguiente.—Por el Ministerio de Hacienda con fecha 8 del actual se nos ha comunicado la Real orden que sigue.—He dado cuenta al Rey de las esposiciones de V. SS. proponiendo que se lleve á efecto el decreto de las Cortes de 22 de Febrero de 1813, relativo á que no se permita la introduccion de libros ó escritos prohibidos ó contrarios á la Religion y que se nombren revisores para examinar los que se introduzcan. Y S. M., conforme con el parecer de la Junta provisional, se ha servido resolver que en las Aduanas solo se ha de impedir por ahora la introduccion de los libros impresos en castellano ó encuadernados en pasta, y que para esta operacion no son necesarios los revisores, cuyo nombramiento proponen V. SS. Comunico á V. SS. de Real orden para su noticia y cumplimiento.—Y la traslado á V. SS. para su inteligencia y que se sirvan noticiarla al comercio.”—*Y de orden del referido tribunal se hace notorio al comercio para su inteligencia y gobierno. Cádiz 6 de Julio de 1820.—P. A. del S.—Feliciano Antonio Puyade, oficial primero.*

CRÉDITO PÚBLICO.

Mañana se empezarán á pagar los recibos en metálico de los vales de 600 ps. de Enero del Registro 2.º en iguales términos que los anteriores.

AVISOS.

Los señores D. Carlos Jaime y Juan Cockerill de Lieja, inventores y fabricantes de máquinas, acreditados por la solidez y bondad de su construccion, quienes han proveido y proveen las fábricas de Europa previenen á los señores fabricantes que en la villa de Bilbao tienen un depósito de máquinas de emborrar, cardar, hilar, tundir, &c. Los señores que necesitasen de dichas máquinas pueden dirigirse á D. Guillermo Klee, del comercio de dicho Bilbao, encargado del citado depósito, quien les instruirá de

los precios y demas por menores.

LIBROS.—Coleccion de varios documentos de la calumniosa causa seguida contra el Dr. D. Francisco Fernandez del Castillo, cura párroco del Rosario en esta ciudad, por su adhesion á los principios constitucionales. = Se imprimirá en cuatro cuadernos que contendrán : = Primero : el dictámen del señor licenciado D. Pascual Bolaños y Novoa, fiscal de la Real justicia en dicha causa. = Segundo : Defensa por el licenciado D. José Minio. = Tercero : Dictámen fiscal en Madrid por D. Francisco Gutierrez de la Huerta. = Cuarto : Algunos otros documentos sueltos. = Se abre suscripcion á estos cuadernos en los despachos de Picardo, calle de la Carne, y de Font, calle de S. Francisco, á razon de 12 rs. por los cuatro, que se entregarán sucesivamente conforme se vayan imprimiendo ; pero de ningun modo se venderán hasta que la impresion esté del todo concluida.

Telescopio núm. 13. = Contiene : Carta del Sr. D. Telescopio al caballero D. Trabuco. = A un periódico anfibio, epigrama. = Cuento. = Pasage ocurrido en esta semana. = Remitidos. = Elogio fúnebre sobre la muerte artística de un cómico que falleció en Roma libre de caracolillo y mal de madre. = Noticias.

Se venden con equidad y á voluntad de sus dueños dos casas, una, calle nueva de la Pastora núm. 209, barrio de Capuchinos, y la otra, plazuela de Pinto, callejuela sin salida núm. 219 $\frac{1}{2}$; quien quisiere verlas y tratar de ajuste acudirá á la calle de la Zanja núm. 148.

Se avisa á D. Manuel de Trapaga y García se presente á D. Francisco Servando Carranza, calle de Murguia núm. 130, ó á D. Ventura de Imaña, calle del Husillo alto núm. 56, para comunicarle un asunto que le interesa,

En la calle de la Bendicion de Dios núm. 66, cuerpo segundo, darán razon de una persona que busca colocacion para mayordomo ó mozo de comedor, y tiene personas que le abonen.

Nodriza.—Una jóven, de edad de 23 años, busca casa para criar ; tiene buena leche y es primeriza : darán razon calle de la Soledad núm. 143, primer porton á la derecha : tiene personas que la abonen.

TEATRO PRINCIPAL.—*Las monjas visitandinas* ó *el convento de Escorondon* (ópera en 2 actos, traducida del frances, música del célebre maestro De-Vienne, decorada, exornada y vestida con toda la propiedad que exige su argumento.) = *La beata habladora* (sainete.) A las 8. = Actores en la ópera : las Sras. Burés, Delgado, Illot y Gimenez, y los Sres. Muñoz (Julian), Martinez, Fernandez, Muñoz (Jose) é Illot. = Entrada de la funcion anterior : boletines 426. = Producto 2.358 rs. y 22 mrs.

zoba rpta. , , , , 25 y 31 á 28 y 34	De la Costa. , , , , , 12
Blanca id. sola. , , , , 33 36	Comestibles y otros efectos.
Terciada idem. , , , , , 27 á 31	Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. 55
Añil tiz. de Guatem. lib. rpta. 00	Acero de Vizcaya ql. ps. , , , , 12 á 12
Flor. , , , , , , 22 á 24	de Trieste en depósito. , 9 á 10
Sobre. , , , , , , 18 á 21	de Suecia abordo. , , , , 00
Corte. , , , , , , 10 á 16	Arcos de fierro de Holanda, el
Añil flor de Caracas , , , , 24 á 25	flexe abordo ps. , , , , 00
Sobre. , , , , , , 19 á 21	de Inglaterra. , , , , 16
Corte. , , , , , , 10 á 16	Alquitran de la A. S. b. ab. psfs. 00
Añil de la China. , , , , , 00	Id. de Suecia. , , , , , 6
Algodon de varita, ql. ps. , , 40	Arroz de la Carolina, ql. en tier. psfs. 00
Caracas. , , , , , , 00	De Italia en depósito. , , , 60 á 64
Lima. , , , , , , 29 á 30	Del Reyno, abord. rvn. , 20
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 21 á 23	Azafran, lib. en tierra ps. fs. 8
Tolú. , , , , , , 00	Almendra de Esper. sin casc ql. ps. 18
Copal lib. rvn. , , , , , 8½ á 10	De Mallorca en tierra, , , 13 á 14
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 54 á 60	Bacalao nuevo de Terranova
Maracaibo. , , , , , , 00	abordo, ql. ps fs. , , , 00
Guayaquil. , , , , , , 29 á 30	Brea de Suecia, barril ps. fs. 8
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. 8 á 14	Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y
Calisalla. , , , , , , 7 á 11	3.a, lb. en tierra rpta. , , 24 á 36
Colorada. , , , , , , 9 á 13	En depósito de 1.a. , , , 29 á 30
Loja. , , , , , , 18 á 20	De China rvn. , , , , 10 á 12
Piura rvn. , , , , , , 6 á 10	Carne de baca salada de la A. S.
Cartagena, rvn. , , , , , 2 á 4	barril ab. ps. fs. , , , , 12 á 13
Café , ql. ps. fs. , , , , , 26½	De Irlanda. , , , , , , 15 á 16
Carey, libra rvn. , , , , , 206 á 216	Chicharos de Holanda 8 sr. ps. , 0 á 0
Chapas de astas, mill. ps. fs. , 26 á 28	Clavos de comer, lb. rvn. , , 26
Cobre del Perú, el ql. ps. , , 32 á 33	Cañamo de Rusia, ql. ab. ps. 15 á 16
Caracas y Veracruz. , , , , , 00	De Italia. , , , , , , 18 á 19
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 28 á 30	Duelas de Hamburgo, cada
De la Habana salados. , , , 00	1200 ps. fs. , , , , , 00
De Caracas dulces. , , , , 00	Id. del N. de A. abordo id. , 95 á 100
Estaño , el quintal ps. , , , , 25 á 26	Fierro planchuela de Vizcaya,
Grana corriente franciscana. 118 á 120	ql. en tierra ps. , , , , , 6 á 6½
Id. zacatillos y blancos supers. 122 á 124	De Inglaterra abordo ps. , 4½
Giranlla . , , , , , , 36 á 40	Frijoles del Reyno ar. rvn. , , 00
Lana de Vicuña, lb. rpta. , , 0	Id. de Holanda, 8 arrob. ps. , 00
Idem de idem de Lima lib. rpta. 30 á 32	Garbanzos del reyno, f. ps. fs. 4 á 5
Idem venida por Buenos-Ayres	Harina de la A. S., b. ab. ps. s. 6½
lib. rvn. , , , , , , 24 á 26	Habas tarragonas. f. ab. rvn. , 00
De Guanaco rvn. , , , , , 8 á 10	Maçaganas. , , , , , , 00
Polvo de Grana, arrob. ps. , , 14 á 18	Cochineras en tierra. , , , 30 á 40
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 23 á 24	Hoja de lata caja ps. fs. , , , 7 á 18
Pimienta fina, libra rvn. , , 4½	Maiz, fanega abordo rvn. , , , 00
Palo Campeche, ql. rpta. , , , 16 á 18	Dicho de Levante. , , , , , 00
Moraleta, ps. , , , , , 8 á 9	Manteca de puerco en cuñetas
Brasilete, ps. , , , , , 9	abordo lib. rvn. , , , , 6½ á 8½
Zuelas curtidas, lib. ctos. , , 24 á 34	Manteca de bacas de Dublin
Vainillas sup. corrientes é infe-	lib. abordo rvn. , , , , , 00
rieras, el mill. ps. , , ,	Waterfor, naeva. , , , , 6½

Merienda, , , , , ,	5
Cork, , , , , ,	0
Francesa nueva, , , ,	0
Queso de Flandes ql. ab. pfs.	10 á 11
Dicho plato, , , , , ,	0
Tocino, cada barrica ab. pfs.	18
De Irlanda, , , , ,	22
Trigo del reino sup. f. t. rv.	48 á 50
Dicho corriente, , , , ,	40 á 42
De Tangarof. abordo, , , ,	28 á 30
De Odessa duro, , , ,	id.
De Giusliveri, , , , ,	id.
De Sicilia, , , , , ,	0
Cebada del reino abordo, ,	14 á 15
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. ,	13
De Mallorca en tierra, ,	13
Blando de Mallorca id.,	10
<i>Caldos.</i>	
Aguardiente de 58 p. o, el	
bar. ab. de 4½ arro. ps.	19 á 19½
Prueba de aceite, cada bota.	100 á 104
Id. de Holanda id., , ,	74 á 78
Id. anisado id. pfs. , ,	74
Id. de Mallorca pfs. , ,	72 á 74
Id. id. en garrafones.	3
Vino tinto de Cataluña id. ps.	38
Id. de Valencia id. , , ,	00
Id. de Málaga id. pfs. , , ,	48
Barril de carga id. pfs. , ,	7
Id. dulce, , , , , pfs. , ,	8
<i>Papel.</i>	
Florete sup. de Cata-	
luña cada resma rvn.,	90 á 100
Florete corriente, , , , ,	55 á 75
Medio florete, , , , , ,	40 á 45
Alcoy florete, , , , , ,	50 á 55
De imprenta, , , , , ,	24 á 26
Medio florete, , , , , ,	36 á 38
De estraza, , , , , ,	10 á 12
<i>Cambios.</i>	
Descuentos de pagares 5 á 6 p. o	
Idem de letras 4 a 5	
Madrid á 90 dias fecha sin papel.	
Idem corto 1½ á 2 p. o ben	
Sevilla á 90 dias 2½ á 3 p. o pérd	
Idem corto par á ½ ben.	
Barcelona á 8 dias 1½ á 2 p. o b. pl.	
en p. s.	
Idem á 40 dias 1 p. o ben.	
Bilbao corto moneda española 2 ben	
Santander 2½ p. o ben. en mon esp.	
Londres 35 papel.	
Cádiz : En la imprenta Gaditana de D.	

Hamburgo 88½ papel.	
Amsterdam sin papel.	
Genova 126	
Gibraltar 2½ á 2½ p. o ben.	
<i>Vales comunes de 600 pesos cada uno.</i>	
Enero 188. = Mayo 187. = Setiembre 186	plata.
Consolidados de 50 ps. 23 á 24 fs. = De 100:	44
De 200 84. = No consolidados de 100 ps.	
22 fs. = De 200 : 42 = De 400: 82 á 83	
<i>Intereses 20 p. o abono,</i>	
<i>Premios de Seguros.</i>	
<i>Para América. En aband. Feliz.</i>	
Habana. 35 red. á 8½ y 9 p. o n. ó 14 á un pren	
Veracruz con escala en la	
Habana, , , , , , , ,	35 9. 13.
Costa-firme, , , , , , , ,	35 9. 14.
Cartagena, , , , , , , ,	35 10. 15.
Honduras, , , , , , , ,	35 9. 14.
Lima, , , , , , , , , ,	40 12. 16.
Guayaquil, , , , , , , ,	40 12. 16.
Filipinas, , , , , , , ,	40 12. 17.
A la costa de Africa y de	
alli á la Habana. . . ,	20. á 23
<i>Para Europa.</i>	
Islas Canarias, , , , , , , ,	20 6 á 8½.
Galicia y sus costas, , , , , , , ,	20 6. 8½.
Asturias y Santander, , , , , , , ,	20 7. 8½.
Costas de Vizcaya, , , , , , , ,	20 7. 9.
Cartagena y Alicante, , , , , , , ,	1½ á 2½.
Mallorca, Cataluña, Mahon.	3 á 4.
<i>En buque español. Ext.</i>	
Lisboa y Oporto, , , , , , , ,	4. y 16. 2½.
Londres y sus puertos, , , , , , , ,	5. y 16. 3.
Hamb. Amsterd. y Ostende. 6.	1½ á 4½ 3
Copenhaga, Cronstad &c. 7.	5. á 6.
Isla de la Madera, , , , , , , ,	6. 3½ á 4.
Trieste, , , , , , , , , ,	5. 4 á 4½.
Genova, , , , , , , , , ,	4½. 2½ á 3.
Marsella, , , , , , , , , ,	4. 3.
Archipiélago, , , , , , , , , ,	8. 6.
<i>Cambios de Madrid 30 de Julio.</i>	
Londres 35½	
Paris 15 8	
Amsterdam 98½	
Hamburgo 90½	
Cádiz 1½	
Coruña 1¼ dañc.	
Bilbao 7/8 dañc.	
Barcelona á pfs. par.	
Vales comunes 63¼	
No consolidados 73 = Consolid. 20½. 41 81.	
Intereses 81½ á 90.	